

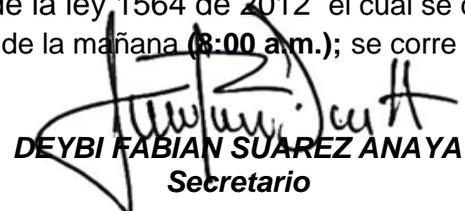


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

LISTADO DE TRASLADO ELECTRONICO No. 006

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de
1.	54-518-33-33-001-2011-00101-00	EJECUTIVO SEGUIDO	REYES CONTRERAS RICO Y OTROS	MUNICIPIO DE PAMPLONA	Liquidación del Crédito allegada por la parte demandante archivo 21 expediente digital e índice 90 Samai

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso y ley 2080 de 2021, se fija el presente **Traslado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y en cumplimiento al artículo 446 de la ley 1564 de 2012 el cual se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado desde hoy, **4 abril de 2024** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.); se corre traslado por el termino de tres (3) días.


DEYSI FABIAN SUAREZ ANAYA
Secretario